ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

UNA VEZ CONSULTADA LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE EL FONDO DE DESARROLLO LOCALCERTIFICA

Que entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Identificado con Nit No. **899.999.061- 9 e IRMA LISETTE AREVALO GARCIA** identificada con **C.C. 51.901.857** de Bogotá se suscribió el siguiente contrato.

CONTRATO	045-2017
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios profesionales
OBJETO	El contratista se obliga con el fondo de Desarrollo Local a prestar los servicios profesionales para los procesos jurídicos en cumplimiento a la normatividad de restitución de bienes de liso público en la Asesoría Jurídica del Grupo Normativo y Jurídico de la Alcaldía Local, de conformidad con los estudios previos.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de marzo de 2017
VALOR CONTRATO	**$** 38.700.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 meses
FECHA DE INICIO	24 de marzo de 2017
ADICIÓN No.1	$ 4.013.333
PRORROGA 1	28 días
PLAZO TOTAL	Nueve (9) meses y veintiocho (28) días
VALOR TOTAL	$ 42.713.333
FECHA DE FINALIZACIÓN	21 de enero de 2018
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado

CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ
Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda

Elaboró Juan Gómez apoyo Contratación
Revisó Bladimir Rincón Abogado FDL
Revisó FDL David Guerrero – Abogado Despacho